

co de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma, los interesados, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Economía y Hacienda, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, a 27 de abril de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/15.360/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1616 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la Orden de 28 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero), por la que se aprobaba convocatoria pública para provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 28 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de febrero), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo, mediante el sistema de Libre Designación (artículo 55), en la Consejería de Sanidad.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección General para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º, base quinta, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por Orden de 22 de marzo de 2002, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo).

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por la Consejería de Sanidad,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto por la Consejería de Sanidad.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 16 de marzo de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55), EN LA CONSEJERÍA SANIDAD

Puesto adjudicado

Defensor del Paciente.

Puesto de trabajo: 58605.

Denominación: Subdirector General del Defensor del Paciente.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44

Adjudicatario

Cód. identificación: 51620402F0.

Apellidos y nombre: García Gómez, Pedro Vidal.

(03/15.206/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

ORGANISMO AUTÓNOMO CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID

1617 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de abril de 2009, del Director-Gerente del Consorcio de Transportes, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer, en régimen de turno libre, el puesto funcional de Técnico Principal Adjunto de Aplicaciones Informáticas II (número de puesto 29113).*

Advertido error en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 99, correspondiente al día 28 de abril de 2009, número de inserción (03/12.729/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el texto donde dice “Técnico Principal Adjunto de Aplicaciones Informáticas”, debe decir “Técnico Principal Adjunto de Aplicaciones Informáticas II”.

Madrid, a 29 de abril de 2009.—El Director-Gerente, José Manuel Pradillo Pombo.

(03/15.203/09)

Consejería de Educación

1618 *ORDEN 2079/2009, de 6 de mayo, por la que se resuelve la Orden 1092/2009, de 12 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de marzo de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden 1092/2009, de 12 de marzo, de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de marzo de 2009), convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Educación.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.